



Corte Superior de Justicia de Junín

"Año de la Universalización de la Salud"

El Tambo, 28 de diciembre del 2020

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 547-2020-P-CSJJU-PJ

Sumilla: RECONOCER y AGRADECER al ilustre Dr. ORIOL CREMADES CHUECA, por su participación en calidad de Ponente en la Conferencia Magistral "Desconexión Digital y Derecho del Trabajo: Conciliación, Salud y otros derechos en la era digital", realizado el día 19 de diciembre del presente año.

VISTOS y CONSIDERANDO:

Primero.- Sobre las facultades de la Presidencia

El Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín es la máxima autoridad administrativa del Distrito Judicial a su cargo, dirige su política interna con el objetivo de brindar un eficiente servicio de justicia en beneficio de la ciudadanía; así, de conformidad con el artículo 90, numeral 3 del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS, se encuentra facultado para planificar, organizar y dirigir la política del Poder Judicial en su Distrito.

Segundo.- Sobre la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín

La Resolución Administrativa N°121-2008-CE-PJ, del 29 de abril del 2008, emitida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprobó la Directiva N° 008-2008-CE-PJ, que establece que las normas para la Conformación y Funcionamiento de las Comisiones de Capacitación, que tiene por objetivo organizar y ejecutar eventos de capacitación, actualización, especialización y programas de inducción, para los servidores judiciales de los distintos niveles y especialidades del Poder Judicial, a fin de mejorar la eficacia y eficiencia del servicio de Administración de Justicia. Para tal efecto, mediante Resolución Administrativa N° 097-2019-P-CSJJU/PJ, del 25 de enero del 2019, se designó la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín.

Tercero.- Sobre la Conferencia Magistral "Desconexión Digital y Derecho del Trabajo: Conciliación, Salud y otros derechos en la era digital"

Como parte de las actividades académicas de la Corte Superior de Justicia de Junín por su Centenario, la Presidencia y la Comisión General de Capacitación, a través de la Sub Comisión de Capacitación de Tarma, han previsto el día 19 de diciembre del presente





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Junin

año, la realización de la Conferencia Magistral “Desconexión Digital y Derecho del Trabajo: Conciliación, Salud y otros derechos en la era digital”, a cargo del ilustre Dr. Oriol Cremades Chueca, en calidad de Ponente; dirigida a magistrados, personal jurisdiccional, personal administrativo, docentes, estudiantes y público en general.

Cuarto.-Sobre el distinguido expositor Dr. Oriol Cremades Chueca

El distinguido Dr. Oriol Cremades Chueca es Licenciado en Economía y graduado en Derecho por la Universitat Pompeu Fabra, es profesor de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en ESERP Business & Law School (España). Doctor con mención internacional en Derecho Económico y de la Empresa por la Universidad de Deusto, la Universidad Pontificia Comillas y la Universidad Ramon Llull. Máster en Derecho Laboral y de la Seguridad Social y Máster Universitario en Abogacía por la Universitat Pompeu Fabra. Es autor de numerables artículos jurídicos en revistas científicas tales como: “Una aproximación preliminar a la problemática de la posición empleadora plural desde la controversia del estándar del *joint employer* de la *National Labor Relations Board* de los Estados Unidos de América (agosto 2015 – abril 2019)”, entre otras publicaciones. Es conferencista y expositor.

En ese sentido, considerando la importancia de la difusión de temas de derecho para la formación integral de jueces, auxiliares y secigristas, y en uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER y AGRADECER al ilustre Dr. **ORIOLE CREMADES CHUECA**, por su participación en calidad de Ponente en la Conferencia Magistral “Desconexión Digital y Derecho del Trabajo: Conciliación, Salud y otros derechos en la era digital”, realizado el día 19 de diciembre del presente año.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente resolución al Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial, a la Comisión General de Capacitación de esta Corte y al interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



CRISTÓBAL RODRIGUEZ HUAMANI
Presidente
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN